SE PRESENTAN - ADHIEREN

Señora Jueza:

La Asociación Docente de enseñanza Media y Superior - Ademys, con domicilio real en Solís 823 - CABA, correo electrónico: INFO@ADEMYS.ORG.AR, representada por Mariana Scayola Laumann, constituyendo domicilio procesal, conjuntamente con mi letrada patrocinante, Eliana Bagnera, abogada inscripta al Tº 116, Fº 583 en la calle Solis 823 - CABA, y electrónico: ELIBAGNERA@YAHOO.COM.AR en la siguiente C.U.I.T. Nº 27330336272, en los autos caratulados "FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO -IMPUGNACIÓN-INCONSTITUCIONALIDAD" (EXPJ-01-00133549-5/2022-0, a V.S. nos presentamos y respetuosamente decimos:

I. Que en nuestro carácter de sindicato de docentes que defiende los derechos de las trabajadoras y trabajadores como también la escuela pública y con ella el derecho a la educación, una educación no discriminatoria, inclusiva y crítica, consideramos fundamental manifestar que nuestra organización adhiere a los argumentos vertidos por la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT+) y las coactoras, en su totalidad, a los que nos remitimos en miras de evitar reiteraciones, sin perjuicio de hacer saber que esta adhesión responde a la sustancial e ineludible participación del universo colectivo al que nuestra organización representa, por lo que solicitamos sea admitida como tal.

Asimismo, cabe destacar la relevancia de la participación activa de la ciudadanía en temáticas como la que es objeto del presente dado el grado de actualidad, entidad y afectación de derechos humanos fundamentales que acarrea.

II. Hallándose comprometido el alcance de cláusulas de la Constitución Nacional y local, de instrumentos internacionales de derechos humanos y estándares internacionales en materia de derecho a la igualdad y protección contra tratos discriminatorios, se introduce aquí la cuestión federal para el remoto supuesto que la resolución resulte adversa.

III. Por todo lo expuesto a V.S. solicitamos:

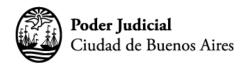
- Se nos tenga por presentadas en el carácter invocado y por constituidos los domicilios indicados.
 - 2) Se tengan presentes las autorizaciones conferidas.
- 3) Tenga por introducida en tiempo y legal forma el planteo del caso federal.

Proveer de conformidad

Será Justicia

Mariana Scayola Laumann Secretaria General

Ademys



Leyenda: 2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Tribunal: JUZGADO N°1 - CAYT - SECRETARÍA N°2

Número de CAUSA: EXP 133549/2022-0

CUIJ: J-01-00133549-5/2022-0

Escrito: SE PRESENTAN. ADHIEREN.-

Con los siguientes adjuntos:

Ademys.pdf

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 11/07/2022 10:46:30

BAGNERA ELIANA ELIZABETH - CUIL 27-33033627-2